



**BANCO CENTRAL
DEL URUGUAY**



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Comunicado del Comité de Coordinación de Deuda Pública

El 30 de setiembre de 2022 se reunió el Comité de Coordinación de Deuda Pública (CCDP), integrado por el Banco Central del Uruguay (BCU) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Durante la reunión se abordó la siguiente agenda:

- **Análisis de la evolución del mercado internacional y doméstico de títulos públicos durante el tercer trimestre.** Se compartieron visiones acerca de la evolución del mercado doméstico de deuda pública (Letras de Regulación Monetaria y Notas de Tesorería) en el tercer trimestre del año. En particular, el BCU planteó que el endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos y los eventos suscitados en el mercado de bonos soberanos del Reino Unido, han generado un grado de aversión al riesgo relevante, así como un aumento de la volatilidad que afectó a mercados emergentes y, en particular, a los títulos de deuda pública uruguayos.
- **Publicación del Marco de Referencia para la emisión soberana de Bonos Indexados a Indicadores de Cambio Climático (BIICC).** El 20 de setiembre, el gobierno publicó el nuevo Marco de Referencia para potenciales emisiones de Uruguay de BIICC. El Marco describe las prioridades estratégicas de sostenibilidad de Uruguay y establece metas respecto a dos Indicadores de Desempeño (KPIs, por sus siglas en inglés) vinculados a los objetivos de mitigación del cambio climático y la conservación de la naturaleza: (i) reducción de la intensidad de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero; y (ii) conservación del área de bosques nativos del país. El MEF ha mantenido reuniones de divulgación con inversores, tanto internacionales como domésticos, junto a representantes de los otros cuatro Ministerios que participan en el diseño de la transacción (Ambiente; Agricultura, Ganadería y Pesca; Industria, Energía y Minería y Relaciones Exteriores).
- **Análisis de cambios normativos.** El BCU comunicó que a partir del lunes 3 de octubre entrará en vigor una modificación al régimen de operadores primarios que

remunera la actividad de éstos, incentivando la competencia entre los agentes y estimulando a otras instituciones a ingresar a este programa. Este cambio busca aumentar la liquidez de los activos de referencia de la curva, así como profundizar el mercado secundario doméstico. Asimismo, el BCU comunicó que se puso a consideración del mercado el proyecto de registro de operaciones extrabursátiles (*over the counter*) para el mercado de cambios, que busca aumentar la transparencia de la operativa extrabursátil.

La próxima reunión del Comité tendrá lugar en diciembre de 2022.